

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0007118**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional para:
**“FORMULACIONES FARMACÉUTICAS DE INHIBIDORES DE LA CINASA
RELACIONADA CON TROPOMIOSINA (TRK)”**
Solicitante: **GENZYME CORPORATION**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, atentamente me permito dar respuesta a su Oficio No. **11098** notificado el **2 de agosto de 2017** de la siguiente manera:

1. Pago por modificación voluntaria

Contrario a lo afirmado por el examinador, se hace notar que la modificación voluntaria al pliego reivindicatorio fue solicitada en la solicitud de patente de la referencia el **17 de julio de 2017** con número de radicado **NC2017/0007150**, realizando el pago de la tasa correspondiente por dicho concepto, como consta en el recibo de pago adjunto al presente memorial.

2. Reivindicaciones relativas a un uso

El examinador objeta que el uso de la(s) reivindicación(es) 18-20 no es patentable, de acuerdo con el Art. 14 de la Decisión 486. Sin embargo, se hace notar que, contrario a lo afirmado por el examinador, las reivindicaciones 18-20 del pliego reivindicatorio presentado como modificación voluntaria, y que debía haber sido considerado en el examen de forma dado que se realizó el pago correspondiente, corresponden a modalidades alternativas de la formulación farmacéutica de liberación prolongada y no a ningún uso de la invención. Por lo tanto, se solicita atentamente estudiar dichas reivindicaciones en el examen de patentabilidad.

3. Reivindicaciones

El examinador objeta que el capítulo reivindicatorio es muy extenso (94 reivindicaciones) y que por lo tanto, dicha extensión sería un indicio de la falta de claridad del mismo. Al respecto, se hace notar que el pliego reivindicatorio de la solicitud presentado como modificación voluntaria al momento de presentar la solicitud

contiene 27 reivindicaciones, el cual es un número de reivindicaciones razonable en función de las modalidades de la invención para las cuales se desea solicitar protección y por lo tanto cumple con el requerimiento de concisión.

Así mismo, se hace notar que, independientemente del número de reivindicaciones que contiene la solicitud, el pliego reivindicatorio contiene los detalles necesarios para que una persona del oficio normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención y se encuentra escrito en un lenguaje común al campo técnico al cual pertenece la invención, cumpliendo así con el requerimiento de claridad.

4. Conclusión

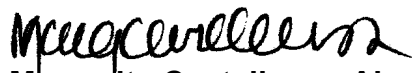
El pliego reivindicatorio, tal y como fue modificado voluntariamente al momento de la presentación de la solicitud el **17 de julio de 2017**, cumple con los requerimientos de claridad, concisión y sustento en la descripción, según el Artículo 30 de la Decisión 486.

En consecuencia, se solicita atentamente continuar su trámite y ordenar su publicación.

5. Anexos

- Recibo de pago con fecha del 17 de julio por concepto modificación voluntaria al pliego reivindicatorio.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/nm

P4657

RESPUESTA EXAMEN DE FORMA



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0007150

Recibo: 17-55999

Fecha: 17/07/2017

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

CC: 39.779.654

Pago PSE No: 94896

CUS: 270748473

NC Modificación a las reivindicaciones

Request on Patente PCT NC2017/0007118

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	N.CREACION CORRECCION SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICACION (LINEA)	1	\$ 147,000	\$ 147,000
TOTAL					\$ 147,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400